



UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

**Dirección General de Análisis y Diagnóstico del
Aprovechamiento Educativo**

Posicionamiento Institucional del Programa de
Becas de Educación Básica para el Bienestar
Benito Juárez

Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo y
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación

5 de abril de 2021

Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendación de la FIMyE	<p>Es importante mencionar que este programa cuenta con un documento Diagnóstico, mismo que es necesario actualizar, en tanto que la versión actual del Diagnóstico difiere en algunos puntos con las Reglas de Operación del Programa.</p> <p>Se recomienda actualizar el documento Diagnóstico del programa, para que sea consistente con las Reglas de Operación.</p>	<p>La recomendación es relevante y se trabajó durante el ejercicio 2020 por lo que ya se considera atendida a la fecha.</p> <p>Los documentos de diseño (Diagnóstico, Reglas de Operación y Matriz de Indicadores para Resultados) fueron revisados y alineados durante el ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>Los documentos de diseño (Diagnóstico, Reglas de Operación y Matriz de Indicadores para Resultados) fueron revisados y alineados durante el ejercicio fiscal 2020 para su operación durante el ejercicio fiscal 2021.</p>
Recomendaciones generales de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo (pág. 49).	<p>Es relevante la definición y publicación del diagnóstico del programa, para consolidar su diseño y guiar sus resultados.</p>	<p>La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez coincide con la recomendación. La Dirección General de Planeación, Análisis, Evaluación y Monitoreo atiende la recomendación con fundamento en los artículos 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de</p>	<p>Se publicará el Diagnóstico del Programa en la página de evaluación de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.</p>

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		Educación Pública, el artículo tercero del Decreto por el cual se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, así como por las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa de acuerdo con lo establecido en el número XII. FACULTADES Y FUNCIONES del Manual de Organización General de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.	
Recomendaciones generales de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo (pág. 50).	Es necesario implementar acciones específicas y concretas de coordinación y vinculación entre la CNBBBJ y la CGPD (para favorecer) la toma de decisiones en un marco de institucionalidad en los procesos y (permitir) reconocer a los actores relacionados con los programas prioritarios de becas, así como sus responsabilidades y roles.	No existe vinculación con la CGPD. Lo que se puede observar en los procesos de selección de beneficiarios y de operación se encuentra establecido en las Reglas de Operación vigentes del Programa presupuestario.	No se considera como un Aspecto Susceptible de Mejora para ser atendido por el Programa.
Recomendaciones generales de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo (pág. 50).	Es necesario que se diseñe un sistema de seguimiento sobre la trayectoria educativa de todos los integrantes de la familia, favoreciendo a impulsar la continuidad en los diferentes niveles que conforma la educación obligatoria en México.	La información estadística depende de las escuelas y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, esta es procesada por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.	Se propone la elaboración de evaluación de factibilidad de aplicar un sistema de seguimiento de los integrantes de las familias beneficiarias del Programa, realizada por la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de

			Planeación, Programación y Estadística Educativa y la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
Recomendaciones generales de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo (pág. 50).	Se sugiere fortalecer el vínculo de colaboración que tiene el programa de Becas con otros programas prioritarios de la actual administración federal y otras intervenciones a nivel estatal y municipal.	Si bien no es clara la recomendación en cuanto a la relevancia que dicha vinculación tiene para la población beneficiaria del Programa, pues la referencia a otros programas e intervenciones es muy general y no se distingue el valor agregado de una potencial vinculación ni con qué programa en particular llevarla a cabo.	No se considera como un Aspecto Susceptible de Mejora para ser atendido por el Programa.
Recomendaciones generales de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo (pág. 50).	Es necesario establecer mecanismos para garantizar que el apoyo que se transfiere por familia no tenga efectos adversos como la afectación a la trayectoria educativa de algunos de sus miembros, poniendo principal atención en la perspectiva de género.	No se modificaría el diseño establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de estas intervenciones; por lo que, no es factible.	No se considera como un Aspecto Susceptible de Mejora para ser atendido por el Programa.
Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo (pág. 51).	Existen algunos elementos dentro de los diferentes documentos de diseño que requieren ser homologados a fin de unificar la operación de la intervención (tales como RO, Diagnóstico y MIR).	La recomendación es relevante y se trabajó durante el ejercicio 2020 por lo que ya se considera atendida a la fecha. Los documentos de diseño (Diagnóstico, Reglas de Operación y Matriz de Indicadores para Resultados) fueron revisados y alineados durante el ejercicio fiscal 2020.	Los documentos de diseño (Diagnóstico, Reglas de Operación y Matriz de Indicadores para Resultados) fueron revisados y alineados durante el ejercicio fiscal 2020 para su operación durante el ejercicio fiscal 2021.

<p>Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo (pág. 51).</p>	<p>Se considera relevante argumentar la razón para entregar apoyos por hogar y no por integrante, ya que ello no considera la heterogeneidad de las familias y las necesidades por género. En este sentido, es importante considerar los riesgos asociados a entregar una beca por familia.</p>	<p>No se modificaría el diseño establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de estas intervenciones por lo que no es factible.</p>	<p>No se considera como un Aspecto Susceptible de Mejora para ser atendido por el Programa.</p>
<p>Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo (pág. 52).</p>	<p>Las cuantificaciones de población presentadas no se consideran consistentes, por lo que se requiere un nuevo cálculo, además de una caracterización más amplia (de hogares e integrantes); desagregando por sexo y rangos de edad.</p>	<p>La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez coincide con la recomendación. La Dirección General de Planeación, Análisis, Evaluación y Monitoreo es la Unidad Administrativa encargada de atender el presente ASM, de acuerdo con las atribuciones conferidas a esta por el Manual de Organización General de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en su número XII. FACULTADES Y FUNCIONES.</p>	<p>Revisión y actualización de la nota técnica de poblaciones del Programa.</p>
<p>Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo (pág. 52).</p>	<p>En cuanto a los mecanismos de elegibilidad, es importante dar a conocer el instrumento de recolección de datos que permite caracterizar e identificar a la población objetivo, asimismo los procedimientos de selección deben clarificar algunos de sus criterios de elegibilidad, como el relacionado con las adolescentes embarazadas y a las personas en calidad de</p>	<p>La recomendación es relevante y se trabajó durante el ejercicio 2020 por lo que ya se considera atendida a la fecha. Los documentos de diseño (Diagnóstico, Reglas de Operación y Matriz de Indicadores para Resultados) fueron revisados y alineados durante el ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>Actividades ejecutadas en el ejercicio 2020 y establecidas en las Reglas de Operación vigentes del Programa.</p>

	víctimas, migrantes, refugiadas y/o en condición de desplazamiento interno forzado.		
Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo (pág. 52).	Es relevante elaborar la estrategia de cobertura con las metas a mediano y largo plazo, distinguiendo la población de permanencia y la de incorporación.	La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez coincide con la recomendación. La Dirección General de Planeación, Análisis, Evaluación y Monitoreo es la Unidad Administrativa encargada de atender el presente ASM, de acuerdo con las atribuciones conferidas a esta por el Manual de Organización General de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en su número XII. FACULTADES Y FUNCIONES.	Elaboración de la nota técnica con la estrategia de cobertura del Programa.
Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo (pág. 52).	El programa puede consolidar tanto el proceso de entrega de medios de pagos, como el de entrega de apoyos, proporcionando información oportuna a las familias beneficiarias, a través de la implementación de medidas como los calendarios de pago y estrategias para resolver las dificultades en localidades con limitaciones bancarias.	La recomendación es relevante. La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, a través de la Dirección de Comunicación Social, y la Dirección General de Coordinación y Seguimiento Territorial es la encargada de proveer esta información, de acuerdo con las atribuciones conferidas a estas por el Manual de Organización General de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en su número XII.	En las RO vigentes del programa se señalan con mayor precisión los periodos de pago y se publicó el calendario de pagos para la población beneficiaria en la página web institucional.

		FACULTADES Y FUNCIONES.	
Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo (pág. 52).	Las recomendaciones a la MIR se enfocan en precisar objetivos de Fin, Propósito y Componente, modificar el indicador de Fin, adecuar un indicador de actividad, incluir un supuesto en el nivel de Componente y ajustar metas.	La recomendación es relevante y por ello, esta actividad se efectuó en 2020 con apoyo de la Secretaría de Educación Pública y CONEVAL. Se cuenta con minutas de la METRI y correos con revisión de las propuestas de ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados.	Participar en la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores. Presentar la propuesta modificada de MIR del Programa. Registrar en el PASH la MIR modificada del Programa.
Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo (pág. 53).	Es necesario implementar una estrategia de comunicación y difusión para brindar información clara, relevante y oportuna del programa a la ciudadanía, a los titulares de los hogares beneficiarios e instituciones educativas de educación básica.	La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez coincide con la recomendación. La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, a través de la Dirección de Comunicación Social, es la Unidad Administrativa encargada de atender el presente ASM, de acuerdo con las atribuciones conferidas a esta por el Manual de Organización General de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en su número XII. FACULTADES Y FUNCIONES.	Elaboración de nota técnica con estrategias de comunicación.
Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo (pág. 54).	Concretizar la bancarización de la población beneficiaria del programa aún representa un reto debido a las dificultades para disponer de los apoyos, por lo que es necesario tomar en cuenta la cobertura limitada del Banco de Bienestar y las	No es factible para la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez establecer la infraestructura bancaria en las localidades que no cuentan con ella.	No se considera como un Aspecto Susceptible de Mejora para ser atendido por el Programa.

	características de las familias beneficiarias, ya que esta población no está familiarizada con los servicios bancarios ni con el uso de cajeros automáticos.		
--	--	--	--

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (La Coordinación Nacional) considera que los resultados de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo y de la FIMyE 2019-2020 del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez aportan elementos relevantes para mejorar el diseño y mostrar el avance del Programa.

Como se ha expresado en ejercicios de evaluación anteriores realizados por el propio CONEVAL, la Coordinación Nacional reitera su interés y compromiso permanente por participar en estos procesos cuyo objetivo es la mejora continua de los programas sociales, considerando que los resultados de las evaluaciones contribuyen en forma importante en este sentido.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados generados por las evaluaciones son en su mayoría relevantes para el programa. Se consideraron importantes y por ello, varios de ellos se empezaron a atender inmediatamente después de contar con los resultados y recomendaciones. En otros casos, las recomendaciones van más allá de la definición del diseño del programa y es muy difícil cambiarla conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

La Coordinación Nacional considera muy relevante el proceso de evaluar los programas a su cargo para la mejora continua de los mismos, por lo que las recomendaciones se toman en cuenta y se trabaja en acciones de mejora incluso antes de establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Asimismo, se continúa trabajando en aquellas recomendaciones y áreas de oportunidad derivadas de las evaluaciones que no se han terminado de atender y que se

consideran factibles de convertir en Aspectos Susceptibles de Mejora para el ejercicio 2021.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de revisión y definición de Aspectos Susceptibles de Mejora fue ágil y con claridad se revisaron cada una de las propuestas de recomendaciones. Por lo que se considera que el proceso es adecuado.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo de la SEP con el que se ejecutó el proceso de revisión y definición de Aspectos Susceptibles de Mejora lo hizo de manera apropiada y con claridad se revisaron las propuestas de recomendaciones. Se explicó el proceso ampliamente y con detalle. Por lo que se considera que el proceso es adecuado y apegado a la normatividad al respecto.

3.5 Sobre la institución coordinadora

En esta etapa de revisión y generación de Aspectos Susceptibles de Mejora no se contó con la participación del CONEVAL.